

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11133 KONTACT EXCHANGE, S.A., SICAV

El Consejo de Administración ha acordado convocar, en la forma legal y estatutariamente establecida, la Junta General Ordinaria de accionistas de la mercantil para el próximo día 25 de mayo de 2.011, en primera convocatoria, en el domicilio social (en Elche, en la calle Arquitecto Santiago Pérez Aracil, n.º 1), a las 12 horas y, en su defecto, en segunda convocatoria, al siguiente día 26, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2010.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio de 2010.

Tercero.- Aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2010.

Cuarto.- Modificación de los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, referentes al Consejo de Administración.

Quinto.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la renumeración a los miembros del Consejo para el ejercicio 2011.

Séptimo.- Autorización al Consejo, en su caso, para el cobro anticipado de remuneraciones para el ejercicio 2012.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar de la entidad que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos o informes que, en relación con los distintos puntos que figuran en el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que, individualmente o agrupados con otros, sean titulares de un mínimo de 500 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a su celebración y se posesionen de la tarjeta de asistencia que estará a su disposición en el domicilio social. Finalmente, se hace constar también, que todo accionista con el derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, en los términos legales.

Elche, 30 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110029491-1